



C I R C U L A R N° 05/2026

ESTIMADO SR./A PADRE Y / O APODERADO:

- 1.- Luego de saludarlo/a muy cordialmente, y en cumplimiento de las normas legales vigentes; comunicamos a usted, que el arancel o cuota de escolaridad anual para el año 2027, será calculado en **Unidades de Fomento (UF)**.

Por lo tanto el valor anual por el sistema de financiamiento compartido del Colegio The Giant School Antofagasta será de:

- Pre-Básica: (Pre-Kinder y Kinder) **30,358 UF Anual. - (10 cuotas de 3.0358)**
- 1° Básico a III° Medio **33,148 UF Anual. - (10 cuotas de 3,3148)**
- IV Medio **33.148 UF Anual. - (09 cuotas de 3,683)**

Los valores indicados se pagarán en su equivalente en pesos al valor que tenga la UF al mes de marzo próximo, no obstante que dichos montos, podrán ser ajustados por el Ministerio de Educación, para lo cual tiene plazo hasta el día 25 de enero próximo, según lo dispone el inciso 5° del citado art.22 transitorio de la Ley 20.845. Las cuotas de pago serán mensuales y sucesivas, con vencimiento al quinto día del mes respectivo a contar de marzo 2027.

- 2.- Asimismo comunicamos que usted, tiene la posibilidad de postular a beca total o parcial por su/s pupilos/as para el año escolar 2027. Para esto, debe solicitar el Formulario de Becas. Estos documentos serán entregados a todos los apoderados que soliciten postular a beca, estos formularios serán entregados **21, 22 y 23 de octubre 2026, en oficina de administración y finanzas del establecimiento.**
- 3.- El plazo para entregar los Documentos y Formulario de Becas, **vence el 18 de noviembre de 2026.** La documentación solicitada en el formulario debe ser entregada en la oficina de administración y finanzas cumplido este plazo de entrega. El Colegio entenderá que usted acepta el arancel general obligatorio que se indica en el punto 1 de esta circular; dejando en libertad de acción al Colegio para determinar el arancel que usted deberá pagar.

Los resultados para quienes postulan a beca estarán disponibles los días **10 y 11 de diciembre de 2026, en oficina de administración y finanzas del establecimiento.** El apoderado deberá venir presencialmente al establecimiento para la firma de la entrega del beneficio, si este beneficio no es firmado en las fechas de entrega de resultados el colegio entenderá que no acepta la beca y esta será entregada a los postulantes en lista de espera.

- 5.- Recordamos a usted, que las becas son **ANUALES**; por lo tanto, los apoderados que cuenten con este beneficio el 2026, deberán, si así lo desean, postular nuevamente con toda la documentación requerida para el año 2027.
- 6.- Informamos a usted, que en la comuna existen otros establecimientos que imparten educación totalmente gratuita, en el caso de que ésta sea su preferencia, estos son:
- Liceo Marta Narea Díaz, ubicado en Manuel Orella 461
 - Liceo Técnico de Antofagasta, ubicado en 21 Mayo 409
 - Instituto Superior de Comercio Jerardo Muñoz Campos, ubicado en Manuel Antonio Matta 2176
 - Escuela D-72 Ljubica Domic, ubicada en Manuel Orella 680

Saluda atentamente a Usted.

MARCO RIQUELME SÁNCHEZ
Representante Legal
Fundación Educacional Sonia Sánchez



ANTOFAGASTA, 19 de octubre de 2026.